

actividades sean guiadas por un profesor en concreto que dinamice estos juegos, con formación específica para ello.

Cuarto.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo Escolar de Arganda del Rey."''''

DÉCIMO-SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A QUE ARGANDA SE INCORPORE AL MERCADO DE COMPRA DIRECTA DE ENERGÍA.-

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Sr. Utrera por supuesto que también le quiero dar la bienvenida al plenario, que antes no lo he hecho. Antes de defender la moción, me va a permitir la benevolencia del Sr. Alcalde 30 segundos para hacer una pequeña acotación a la Sra. Cuellar. Sra. Cuellar antes me ha dicho usted que lea sus manifiestos y programas sobre ética y transparencia, y lo haré con mucho gusto. Yo la voy a recomendar también una lectura apasionante para este verano, muy cortita. De apenas 4 folios. El informe del Secretario de este Ayuntamiento sobre el informe Gürtel. Si quiere luego se lo entrego. Como yo sé que está usted muy ocupada, me he tomado la molestia de marcarle en color verde, su color, los párrafos más importantes del informe para que usted vea con claridad que la Comisión no está parada por Ciudadanos, sino por el informe del Secretario aquí presente. Y por cierto, que sepa usted que en un receso anterior le he preguntado al Señor Secretario si la reciente sentencia de la trama Gürtel a nivel nacional le haría variar su informe y me ha respondido con rotundidad que no. Primero porque la sentencia no incumbe a Arganda y segundo porque no es firme. Tome nota, Sra. Cuellar. Aquí tiene usted al Secretario. La invito a que se lo pregunte directamente. Pero no lo hará porque usted cree que le renta políticamente más lanzar ataques sin fundamento contra Ciudadanos. Y ahora paso a defender la moción. Moción de Ciudadanos-Arganda para que Arganda se incorpore al mercado de compra directa de energía. Las comercializadoras eléctricas que nos giran la factura de la luz no fabrican energía, en contra de lo que generalmente se piensa. Estas empresas son intermediarias. Compran la energía en el mercado mayorista a las centrales generadoras de energía y nos repercuten ese precio con su margen industrial más los gastos que les ocasiona llevar esa luz a nuestras casas en sus facturas. Nos facturan sus servicios de intermediación. La pregunta es ¿podemos comprar la luz nosotros directamente en el mercado mayorista y evitar la intermediación de las distribuidoras eléctricas y ahorrarnos costes? La respuesta es sí. Lleva sus trámites, engorrosos ciertamente, pero sí. Desde Ciudadanos-Arganda hemos manifestado en varias ocasiones la necesidad de reducir la factura energética del Ayuntamiento de Arganda proponiendo un estudio sobre los conceptos fijos de la factura de luz y su adecuación y optimización a las necesidades reales de cada punto de consumo, y en esa línea vamos a proponer otras formas complementarias y alternativas de ahorro a las arcas municipales, como la que ahora presentamos. La factura de la luz supone uno de los mayores gastos corrientes de los ayuntamientos españoles. Ayuntamientos como el de Avilés, Canfranc o el vecino de Rivas se han convertido en consumidores directos de energía y la compran sin intermediarios en el mercado de producción de energía eléctrica, también conocido como mercado mayorista, acogiéndose a una fórmula regulada por la comisión nacional de los mercados y la competencia, como una

novedosa forma para ahorrar dinero en los suministros municipales. El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz ha obtenido ya la licencia y el de Zaragoza ha anunciado que lo hará en noviembre de este año, cuando finalice su actual contrato energético, dados los óptimos resultados que transmiten los consistorios que ya se han acogido a este sistema. La compra directa de la electricidad para el alumbrado público ha supuesto un ahorro de 450.000 euros para el Ayuntamiento de Avilés y el de Rivas calcula que se ha ahorrado unos 500.000 euros de los dos millones que solía gastar al año en facturas de luz. En general las cifras de ahorro rondan entre el 20% y el 30% del total de la factura eléctrica para los ayuntamientos que han implantado este método directo. Sin embargo en España no llegamos al 0,5% de los potenciales consumidores directos, frente a porcentajes superiores al 40% de Alemania, Dinamarca, Holanda o Reino Unido. Esto es debido a que muchos consumidores desconocen esta posibilidad de saltarse a las eléctricas y también al largo y farragoso proceso de trámites y gestiones por el que deben pasar los interesados antes de obtener la licencia, que en algunos casos puede alcanzar el plazo de un año, por lo que es importante que dichos trámites se inicien lo antes posible para acortar plazos. La compra directa de luz, además del ahorro que permite destinar el dinero a otras partidas, presenta otras indubitables ventajas como que el gasto en alumbrado público puede estimarse fácilmente al realizar la compra en el mercado mayorista que genera una oferta en función de la demanda por cada tramo horario, ya que una de las cuestiones más importantes para que salgan las cuentas es comprar lo que se vaya a consumir. Además la compra directa de energía abre la posibilidad de realizar contratos bilaterales con productores de energía renovable, avalada por el tribunal administrativo de contratación pública. Por todo lo expuesto, el G.M. Ciudadanos Arganda eleva al pleno municipal el siguiente acuerdo: Iniciar los trámites y gestiones necesarios para que el Ayuntamiento de Arganda obtenga la licencia para convertirse en consumidor directo de energía y poder comprarla sin intermediarios en el mercado mayorista."

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Nos presentan una moción con un único acuerdo, "iniciar los trámites y gestiones necesarios para que nuestro Ayuntamiento obtenga la licencia y pueda comprar energía sin intermediarios" Decirles que mi voto lo tengo indeciso porque tengo muchas dudas. Para poder obtener la licencia y convertirnos en consumidor directo de energía sin intermediarios en el mercado mayorista, es necesario saber con casi exactitud de cuánto es el consumo real de electricidad, porque así se evitaría penalizaciones tanto por comprar de más como por comprar de menos, así me lo hacen saber desde el Ayuntamiento de Rivas, que como Uds. nombran en su moción es una de las tres ciudades modelo de este sistema. Señores de C's ¿ustedes ya han calculado cual es el consumo en Arganda? Miren Srs. De C's, convertirse en consumidor directo de energía no es ir al chino a comprar una barra de pan o pedir una licencia de obras de mejoras en una casa, a veces esta última se consigue fácil pero esto es algo que va más allá. Seguimos con su moción, Uds. hablan del ahorro de quinientos mil euros del Ayuntamiento de Rivas, ¿de dónde sacaron esa información? Porque según la Concejala de Hacienda, Sira Rego, ha explicado en medios de comunicación que ni siquiera llevan un año con este sistema y el único calculo que han proyectado en concepto de ahorro energético es inferior al dato que

Uds. nos dan. ¿Pero cómo es posible esto? ¿Uds. contrastaron la información? Estoy seguro que muchos de nuestros vecinos queremos el ahorro energético y del dinero en las arcas Municipales, pero si vamos a invertir en algo, hagámoslo bien. Para que este proyecto pueda salir adelante en nuestro municipio, al igual que lo han hecho el resto de ciudades que hoy cuenta con esta licencia, tendríamos que realizar primero un estudio que nos indique su viabilidad. Porque ni siquiera sabemos si finalmente están implantadas las farolas led en todo el municipio, porque aunque parezca tonto esto último, un cambio de consumo energético también afectaría a este proyecto. Yo no sé si Uds. tienen esos datos o ese estudio y en mi criterio me parece que su moción carece de información y de fuentes, por lo que después de escuchar su segunda intervención, decidiré mi voto."''''''

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta al Sr. Ruiz Martínez que comparte algunas de las reflexiones y dudas que ha hecho y espera que les resuelvan esas dudas y den respuesta a las preguntas, es una propuesta muy interesante aunque no hay una fiabilidad con estos proyectos en cuanto al ahorro que requiere muchos factores a tener en cuenta, no sabe si este municipio reúne los requisitos para ello, relacionando alguno de los municipios que han apostado por este modelo, su grupo apoyará esta propuesta que necesita de avales en efectivo.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Con todos mis respetos al informe del Secretario, Sr. López, yo le voy a recomendar otra didáctica lectura para este fin de semana: la diferencia entre responsabilidad política y responsabilidad civil y penal y de cómo en el Ayuntamiento de Arganda se creó una Comisión llamada Gürtel cuyo objetivo no era que I@s concejal@s nos juntásemos a charlar sobre la trama cual tertulianos. Para eso ya están los medios, no las comisiones. Ustedes votaron en contra de la propuesta de Ahora Arganda que pretendía, como en la Asamblea de Madrid, dirimir responsabilidades políticas. Si hubiésemos conseguido el apoyo de la Presidencia de Cs a nuestra propuesta, si ustedes hubieran mostrado voluntad "política" por dirimir esas responsabilidades "políticas", estaríamos en otra situación. Como no la mostraron, los hechos son los que son. Esta otra moción sigue siendo pobre pero aquí en espíritu y en acuerdo, puesto que lo único que proponen es un supuesto ahorro "económico" que vendrá de comprar energía "sin adjetivo" en el acuerdo(está en la exposición de motivos pero en el acuerdo no sabemos si lo omiten a conciencia) y además lo que proponen está sin contextualizar, sin un antes, ni un después. Miren, Sres. y Sras. de Cs, el antes para poder llegar de manera realista en Arganda a lo que ustedes proponen sería que estuvieran ejecutadas, por ejemplo, las dos mociones a que hemos hecho referencia esta mañana. A saber: la del PP de mayo de 2016 sobre un Plan Municipal de eficiencia energética y la que Ahora Arganda (otra vez) trajo al plenario dos meses antes que la del PP, en marzo de 2016 "para hacer de Arganda una ciudad que implante medidas de prevención del cambio climático y de ahorro energético" donde entre otras proponíamos medidas para obtener de forma regular los datos energéticos, avanzar hacia una contratación del suministro de electricidad 100% renovable, promocionar los sistemas de auto-abastecimiento energético a partir de

renovables, que el Ayuntamiento de Arganda hubiese elaborado un Plan Estratégico de actuación que permitiera planificar también con un marco temporal anual una de cuyas metas sería caminar hacia un urbanismo de baja intensidad energética y exigir al “nuevo Gobierno de España” (poníamos entonces) la modificación de las medidas que mantienen los privilegios de que gozan las grandes empresas energéticas oligopólicas y que penalizan el autoconsumo con balance neto”. Ahora ese acuerdo recobra plena actualidad. Y es una pena que no estén ejecutados estos acuerdos, porque en otro caso sí podríamos avanzar hacia lo que ustedes proponen. Así que alcalde y concejales del PSOE Arganda recojan ese guante y pongan en marcha ese acuerdo de la moción de AHORA ARGANDA al que hacíamos referencia en último lugar, elevando esa exigencia de quitar privilegios al oligopolio y de legalizar el autoconsumo de renovables con balance neto al flamante ministerio de medio ambiente, energía y cambio climático de su compañera Teresa Ribera. El partido EQUO que acaba de cumplir 7 años en España espera que el cambio climático sea quien dictamine las políticas y marque el proceso de transición energética. Por nuestra parte estaremos vigilantes para que no sea el oligopolio energético quien acabe dominando la política de cambio climático. En este sentido creemos que es fundamental impulsar de una vez la Ley de cambio climático y transición energética para tener un borrador cuanto antes; lo que no impide que se puedan aprobar por fin algunas reformas urgentes como la eliminación del impuesto al sol, que beneficiaría el desarrollo sostenible de municipios como Arganda del Rey. Si se aprueba esta moción esperamos que el Gobierno de Arganda sea consecuente con las aprobadas anteriormente, aunque Cs no lo haya sido. Porque esa compra directa debe ser de energía procedente 100% de fuentes renovables. Y lo remarcamos porque Cs ha omitido incorporar este adjetivo al acuerdo. ¿Dan a entender entonces que sus intereses podrían estar más cerca del modelo energético sucio, oligopólico y patriarcal que tanto abusa de la gente a través de la factura de la luz? ¿O se van a posicionar en el modelo limpio y responsable de las renovables y, por qué no, en el de las nuevas cooperativas de este tipo de energía, encabezadas en muchos casos por mujeres? Acuérdense de que con la Ley actual para la contratación pública los criterios sociales, de género y ambientales pesan tanto como los económicos. Sean modernos porque si no lo son tendrán que explicar a Arganda su modelo arcaico de ciudad para el 2019, muy caro para la salud de las personas y de los ecosistemas. La siguiente condición que Ahora Arganda entiende necesaria para la moción es que el ahorro obtenido por esa compra directa en el mercado mayorista de electricidad se destine a políticas sociales en el municipio. Y así acabamos de demostrar otra vez que el partido local Ahora Arganda es solvente, sabe los pasos previos que hay que dar en materia tan estratégica como la energía, los presentamos los primeros a este plenario (a principios de la legislatura) a pesar de ser un partido joven, tenemos memoria de lo que aquí se ha aprobado y somos coherentes. Tenemos proyecto de ciudad sostenible, porque nos preocupan las generaciones presentes pero también las futuras. Y lo demostramos hasta en las réplicas a las iniciativas de otros Grupos Municipales que copian de fuera sin conocer cómo aplicarlo dentro.”””

El Sr. de las Heras García, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Tomo sus palabras Sr Hita, y vamos a ver si realmente aprobamos las mociones por el contenido, viabilidad y sobre todo obramos en el ejercicio de nuestra responsabilidad y es que creo que llegado a este punto, y escuchando la exposición del resto de grupos, creo que lo más coherente será hacer lo que el Grupo Municipal Popular propone para esta moción. El Grupo Municipal Popular, solicita que esta moción se deje encima de la mesa, pues aunque inicialmente la consideramos interesante, pero una iniciativa de esta índole, con la complejidad, riesgos e implicaciones que tiene, consideramos que debe ir acompañada de un informe de viabilidad por parte de los técnicos y sobre todo por parte de intervención. Sr. López García Porrero, llevamos tiempo estudiando este modelo, y le puedo asegurar que no es todo lo que parece, y sobre todo le pido que tenga usted en consideración la opinión de expertos consultores, los cuales ya han alertado que "llevar a cabo esta iniciativa puede conseguir el efecto contrario al esperado", y advierten de los serios riesgos de este modelo de gestión, así como indican que "con este modelo, se seguirán teniendo los mismos costes financieros que cobra una comercializadora porque ahora se deberán pagar los costes de sobrecarga de autogestión para hacer la compra directa". No profundizaré sobre lo que implica llevar a cabo esta iniciativa, pero sí que le daré algunos datos Sr. López, que consideramos relevantes y que creemos que le ayudaran a tomar en consideración nuestra propuesta; Por ejemplo cuestiones relacionadas con el aumento considerable de carga de autogestión: Ya que si nuestro ayuntamiento quiere convertirse en comprador directo de energía deberá: Hacer su previsión de consumo y su estimación de las pérdidas. Enlazar 24 ofertas para las 24 horas del día. Pagar dos facturas diarias y pagarlas semanalmente. Pagar las garantías en OMIE (empresa regulada por el Convenio Internacional de Santiago), y luego en la Red Eléctrica de España, hay cinco facturaciones mensuales que se tienen que pagar quincenalmente. Sinceramente Sr. López, ¿usted cree que este ayuntamiento está preparado para asumir esta sobrecarga de gestión con pagos diarios, máxime cuando sabemos que hay empresas que llevan desde enero sin cobrar, provocando incluso que los trabajadores tengan problemas para cobrar cada mes? ¿O que el periodo medio de pago a proveedores ha pasado a ser de 67 días? ¿Sinceramente usted cree que este ayuntamiento está en condiciones de asumir esa carga de autogestión? Sr López, seamos realistas y hagamos un ejercicio de responsabilidad, analicemos bien la situación y veamos posibles alternativas, porque tanto usted como yo, sabemos que no estamos preparados. Todos estamos muy interesados en reducir la factura eléctrica, ustedes mismos propusieron estudiar la propia factura, y nosotros hemos incluido en esta legislatura dos mociones relacionadas con este asunto, que no se han llevado a cabo y que realmente y de forma directa permitirían ahorrar de manera significativa: Mayo de 2016: Solicitamos la Implantación del Plan Municipal de Eficiencia Energética en alumbrado público y edificios municipales. Febrero de 2017: Solicitamos la Renovación del alumbrado público por luminarias de tecnología LED. Iniciativas sin riesgo y sin apenas inversión que redundarían como le digo, en un ahorro directo en consumo de hasta el 70% y que no se han realizado. Sr. López, como le decía al inicio de mi intervención, la iniciativa nos parece interesante, pero por favor no empecemos la casa por el tejado. Y le digo esto, porque los ayuntamientos que han realizado esta iniciativa, como por ejemplo Rivas, en cuestiones de eficiencia energética llevan mucho camino recorrido, llevan años trabajando en esta línea y por tanto ellos si están en disposición de realizar este modelo de gestión, nosotros aún no. Nosotros lo que debemos hacer es

llevar a cabo iniciativas acordes al grado de madurez que nuestro ayuntamiento tiene en cuestiones de eficiencia energética. Por lo tanto y para concluir Sr. López, nuevamente solicitarle que tome en consideración estas reflexiones y por favor dejen encima de la mesa esta moción hasta disponer de los informes correspondientes de viabilidad, pues de lo contrario y puesto que no nos fiamos de la viabilidad de dicho proyecto, nos veremos en la obligación en el ejercicio de nuestra responsabilidad, de abstenernos. Comprenderá usted Sr. López, que no estamos dispuestos a seguir con esta dinámica de aprobar mociones que sólo sirve para engordar las estadísticas de mociones aprobadas que luego no se pueden llevar a cabo, como por ejemplo la de la "Ampliación del horario de los locales de Ocio", que finalmente no se puede realizar o por ejemplo la nueva "ordenanza de las terrazas", la cual recoge aspectos que no se van a poder realizar al 100%, como por ejemplo la utilización de plazas de parking, pues la empresa que lo regula evidentemente se ha opuesto."''''

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, interviene diciendo que comparte la opinión de que es un tema complicado para tratarlo, así como muy ambicioso, entiende que lo que se pide es iniciar los estudios y trámites necesarios para llegar a eso, van a apoyar esta propuesta dado que ahora mismo están en ese punto al saber que Rivas Vaciamadrid compraba su propia energía, el Alcalde, esta Concejala y vecinos se reunieron y llegaron al acuerdo de iniciar los estudios para saber si convenía o no, habría que diferenciar alumbrado público y por otro edificios municipales, están recopilando datos sobre consumo y ahorro energético de edificios y luego ver qué tipo de potencia se puede ajustar y a continuación se confeccionaría el pliego para la compra de energía a precios más económicos; con respecto al alumbrado público es más complejo porque hay que saber con exactitud las necesidades que presentan cada una de las instalaciones, con todos los datos que recojan tomarán las decisiones oportunas, en este municipio no se ha invertido en alumbrado desde hace muchos años, está de acuerdo en hacer inversiones en tecnología led.

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a secretaría:

"Empezaré por la Sra. Ruiz de Gauna a quien le agradezco el apoyo a esta moción, cuyo espíritu y filosofía ha entendido perfectamente. Sr. Ruiz Martínez a usted, como a otros concejales, parece habersele puesto cara de Bruce Willis en Armageddon, porque esto parece el apocalipsis, y no una moción. Nuestras fuentes respecto a cómo van los resultados de la compra de energía en el mercado libre en el Ayuntamiento de Rivas están contrastadas. Los suministros ya funcionan con energía de compra directa en el edificio de servicios administrativos, la Escuela Infantil Municipal Rayuela, la Casa Oikos, el Polideportivo Cerro del Telégrafo, el Auditorio Pilar Barden, el Recinto Multifuncional, el Edificio de Alcaldía y el Polideportivo Parque del Sureste. La Señora Sira Rego, Concejala de Hacienda y de Innovación Energética del Ayuntamiento de Rivas, dice que la idea es ir progresivamente dando de alta todos los consumos para que el 100% de las instalaciones estén dentro de este programa. Además la Señora Rego ha manifestado que se han ahorrado algo más del 20% en energía, teniendo en

cuenta que los meses de enero y febrero son los de menos ahorro energético. En Rivas calculan que se pueden ahorrar 500.000 euros en facturas de luz, Señor Ruiz Martínez. Luego le daré datos de consumo en Arganda, cuando responda al Señor de las Heras. Señor Moya, padece usted el mismo daltonismo pepero de un pleno anterior, donde se nos acusaba de apoyar solo iniciativas socialistas. Esta medida que planteamos hoy no es roja y mi pulsera es naranja. Está claro que se necesita un trabajo de campo y por supuesto que tendrá que haber personal que compre día a día la energía. Sra. Cuellar, no veo que haya usted preguntado al Señor Secretario sobre el informe Gurtel. Le recomiendo que hable usted con sus servicios jurídicos sobre el concepto de prevaricación, antes de volver a atacar a ciudadanos. Dice usted que nuestra moción es "pobre". No es pobre. La hemos querido dejar así para no ir más allá. La señora Ruiz de Gauna ha entendido perfectamente que el hecho de obtener la licencia es una acción de dinamismo en la búsqueda del ahorro energético. Si prospera, nuestra intención es que se discuta en los foros correspondientes o en las comisiones pertinentes para que todos los grupos municipales puedan realizar sus aportaciones, tal como por ejemplo, hicimos con la Comisión Cervantina. Nos sorprendería mucho que usted no apoyara una moción que abre la puerta a las energías renovables. Señor de las Heras, oyendo su intervención me ha venido a la memoria el inicio de una de las novelas más maravillosas de la literatura española: El amor en los tiempos del cólera, de García Marquez, que empieza así, Era inevitable: el olor de las almendras amargas le recordaba siempre el destino de los amores contrariados. Y no se confunda, que no es que yo tenga con usted un amor imposible, quizá con otra persona sí pero con usted no. Pero me refiero a que detrás de esa visión tan catastrofista, sí que es cierto que he percibido un ligero amargor, no sé si de almendras pero sí quizás por no haber presentado usted esta moción. O quizás un cierto destello de sobreactuación. Porque usted es inteligente, Señor de las Heras y usted sabe igual que yo que nuestra moción no tiene nada malo intrínsecamente. Porque nada malo hay en explorar nuevas posibilidades de ahorro energético. Ustedes quizás piensen que eso de saltarse a las eléctricas es un poco de rojos. Créame que no Señor de las Heras. Yo creo que ahorrar costes al erario público no es ni rojo ni azul. En todo caso será naranja porque es práctico y útil. La Administración Local en algunos casos, y este es uno muy claro, deja poco espacio para la orientación política y mucho para el ahorro. El Ayuntamiento de Arganda se ha gastado más de 3.600.000 euros en energía en el ejercicio 2017. Y tengo aquí un listado de gasto de energía eléctrica durante 2016 en puntos de alumbrado público: Ar-30 16000 euros, Avda. ejercito 30000 euros, Ronda de Batres casi 20000 euros, Edificio ayuntamiento 70000 euros, Biblioteca 20000 euros, Ciudad Deportiva 175000 euros, Ciudad Fútbol 52000 euros, Montserrat Caballé 97000 euros, Policía Local 49000 euros, Rock in Rio 258000 euros. A la vista de estas cifras, no me diga usted que es malo sondear la posibilidad de ahorrar entre un 20% y un 30% en energía eléctrica si esta ayuntamiento obtiene la licencia para comprar energía en el mercado mayorista. Es claro que esto exige una logística y un personal cualificado para llevar a cabo la compra diaria. No vamos a dejar encima de la mesa esta moción. Nosotros hemos apoyado su iniciativa para cambiar progresivamente el alumbrado público a bombillas led, por ejemplo, cuando la trajeron a este plenario y es una pena su falta de dinamismo y de apoyo a nuestra moción que busca nuevas posibilidades para el ahorro energético. """"

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con catorce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero) y diez abstenciones: nueve del Grupo Municipal Popular y una del Concejal no Adscrito, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda hemos manifestado en varias ocasiones la necesidad de reducir la factura energética del Ayuntamiento de Arganda proponiendo un estudio sobre los conceptos fijos de la factura de luz y su adecuación y optimización a las necesidades reales de cada punto de consumo, y en esa línea vamos a proponer otras formas complementarias y alternativas de ahorro a las arcas municipales, como la que ahora presentamos.

La factura de la luz supone uno de los mayores gastos corrientes de los ayuntamientos españoles.

Consistorios como el de Avilés, Canfranc o el vecino de Rivas se han convertido en consumidores directos de energía y la compran sin intermediarios en el mercado de producción de energía eléctrica, también conocido como mercado mayorista, acogiéndose a una fórmula regulada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, como una novedosa forma para ahorrar dinero en los suministros municipales.

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz ha obtenido ya la licencia y el de Zaragoza ha anunciado que lo hará en noviembre de este año, cuando finalice su actual contrato energético, dados los óptimos resultados que transmiten los consistorios que ya se han acogido a este sistema.

La compra directa de la electricidad para el alumbrado público ha supuesto un ahorro de 450.000 euros para el Ayuntamiento de Avilés y el de Rivas calcula que se ha ahorrado unos 500.000 euros de los dos millones que solía gastar al año en facturas de luz.

En general las cifras de ahorro rondan entre el 20% y el 30% del total de la factura eléctrica para los ayuntamientos que han implantado este método directo.

Sin embargo en España no llegamos al 0,5% de los potenciales consumidores directos, frente a porcentajes superiores al 40% de Alemania, Dinamarca, Holanda o Reino Unido.

Esto es debido a que muchos consumidores desconocen esta posibilidad de saltarse a las eléctricas y también al largo y farragoso proceso de trámites y gestiones por el que deben pasar los interesados antes de obtener la licencia, que en algunos casos puede alcanzar el plazo de un año, por lo que es importante que dichos trámites se inicien lo antes posible para acortar plazos.

La compra directa de luz, además del ahorro que permite destinar el dinero a otras partidas, presenta otras indubitables ventajas como que el gasto en alumbrado público puede estimarse fácilmente al realizar la compra en el mercado mayorista que genera una oferta en función de la demanda por cada tramo horario, ya que una de las cuestiones más importantes para que salgan las cuentas es comprar lo que se vaya a consumir.

Además la compra directa de energía abre la posibilidad de realizar contratos

bilaterales con productores de energía renovable, avalada por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Primero. Iniciar los trámites y gestiones necesarios para que el Ayuntamiento de Arganda obtenga la licencia para convertirse en consumidor directo de energía y poder comprarla sin intermediarios en el mercado mayorista."""

DÉCIMO-TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNA NUEVA AMBULANCIA SOPORTE VITAL BÁSICO PARA PROTECCIÓN CIVIL.-

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso, manifiesta su agradecimiento al colectivo de Protección Civil, la propuesta que hacen es: " Que el Ayuntamiento proceda a la mayor brevedad posible, a la adquisición de una nueva ambulancia para Protección Civil de Arganda dotándola del equipamiento sanitario necesario para el soporte vital básico", ya que la actual finaliza en un mes su vida útil, la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV dice que el Ayuntamiento de Arganda del Rey finalice el proceso de adquisición de la ambulancia, este equipo de gobierno no ha sido previsor con la compra de una ambulancia que finaliza su vida útil el 4 de Julio, por el bien de Arganda, sería interesante que, independientemente de los trámites que hayan iniciado, el Alcalde se comprometa hoy aquí a decir cuándo va a disponer Protección Civil de la nueva ambulancia, lo que dará tranquilidad este compromiso a Protección Civil y también a la ciudadanía de Arganda, como antes de adquirir esa ambulancia es necesario tener aprobados los presupuestos les pide un poco de diligencia.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Volvemos a hablar en este plenario de Protección Civil y en esta ocasión tengo que estar de acuerdo con Uds. La compra de la ambulancia es urgente y ese tema tendría que estar solucionado desde el mes de julio del 2017, cuando se pasó la última ITS y nuestra ambulancia ya tenía problemas para pasarla. ¿Lo recuerda Sr. Hita? Mire Sra. Martín, Para resumirle un poco la labor de Protección Civil en 2017 tengo que compartirle algunos datos importantes que Uds. han pasado por alto en su moción y tampoco se han preocupado de buscarlos. Nuestros voluntarios han realizado con la ambulancia mas 1280 horas de servicios sanitarios que se desglosan en 193 servicios entre preventivos, retenes y colaboraciones con otras agrupaciones. Así mismo se realizaron 217 asistencias sanitarias, las cuales el 41% fueron trasladados a centros hospitalarios, ¿y saben con que medio se realizan? Sí, Acertaron, con la ambulancia. Decirles que podría seguir dando más datos pero que por tiempo no daré, si ustedes quieren seguir informándose del porqué es importante la compra de la ambulancia, pongo a su disposición el informe anual de servicios de protección civil del 2017. Ahora yo me pregunto, ¿Por qué el equipo de gobierno de Arganda prefiere gastar lo que cuesta la ambulancia en preparar un festival de dos días? ¿Realmente el problema es que no hay dinero en este ayuntamiento? Sra. Martin, no sé si usted vio